



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/AC.31/1998/6
9 de febrero de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ DEL CONSEJO DE SEGURIDAD ESTABLECIDO
EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN 864 (1993)
RELATIVA A LA SITUACIÓN EN ANGOLA

NOTA VERBAL DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 1998 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL COMITÉ POR LA MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DEL
IRÁN ANTE LAS NACIONES UNIDAS

El Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 864 (1993) relativa a la situación en Angola y tiene el honor de informarle de que la República Islámica del Irán ha adoptado las medidas necesarias para la ejecución de las disposiciones pertinentes de la resolución 1127 (1997) del Consejo de Seguridad, de 28 de agosto de 1997.
